



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 29 FEB. 2024

2023-5-1-0005201

**VISTO:** la necesidad de proveer 12 (doce) cargos vacantes en el Escalafón "A", Grado 4, Denominación "Asesor XIII", Serie "Profesional", a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", mediante la modalidad de Provisorio;

**RESULTANDO:** I) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

II) que la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional y la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

III) que se realizó el Llamado N° 0063/2023 de Uruguay Concurso;

IV) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante cuenta con la homologación de la Jerarca del Inciso, de acuerdo a Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 12.873, de 7 de febrero de 2024;

**CONSIDERANDO:** que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022, artículo 346 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, artículo 4° de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013, en la redacción dada por el artículo 525 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, y su Decreto reglamentario N° 144/014, de 22 de mayo de 2014, y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

AS/RH/A-MB

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1°) Designarse en un cargo provisorio en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de \$ 58.667,70 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete con 70/100) a valores de enero de 2024, correspondiente a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, a las personas que se indican a

continuación quienes cumplirán tareas en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría":

Nombre	C.I.	Esc.	Grado	Denominación	Serie
Solange Montelongo Rodríguez	4.922.884-3	A	4	Asesor XIII	Profesional
Jesús Ignacio Ferreira Pozzi	4.385.582-4	A	4	Asesor XIII	Profesional
Juan Pablo Oyarvide Silvera	4.536.568-1	A	4	Asesor XIII	Profesional
Agustina Sofía Ravaglio Castro	5.119.435-7	A	4	Asesor XIII	Profesional
María Florencia Ansorena Larena	3.353.810-5	A	4	Asesor XIII	Profesional
Faralla Antonella Mónaco Mas	4.449.145-3	A	4	Asesor XIII	Profesional
Eliana Stephanie López Vera	5.289.330-8	A	4	Asesor XIII	Profesional
Alison Ximena Catelotti Jorge	4.585.868-0	A	4	Asesor XIII	Profesional
Vivianne Moraes Farías	4.927.273-1	A	4	Asesor XIII	Profesional
Daniela Sapolski Benkel	4.768.867-1	A	4	Asesor XIII	Profesional
Ana Elisa Wolcan Bentancour	4.208.420-8	A	4	Asesor XIII	Profesional
María Beatriz Nagy Picart	3.648.807-6	A	4	Asesor XIII	Profesional

2º) Remítanse los antecedentes a la División Recursos Humanos de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía, a efecto de las notificaciones correspondientes, momento en el cual, en caso de corresponder, las personas con vínculo con el Estado deberán renunciar a los cargos que ocupen actualmente y presentar copia de la aceptación de la renuncia antes de tomar posesión del cargo.

3º) Incorpórese al Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana y comuníquese al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la Dirección General de Secretaría a sus efectos. Oportunamente, archívese.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
**LACALLE POU LUIS**